



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**13495**

*Resolución de la Consejera de Administraciones Públicas por la cual se cita a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo con número de identificación 07040 33 3 2013 0104113 seguido por los trámites del procedimiento ordinario núm. 181/2013 ante la sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Balears, y se acuerda remitir una copia autenticada del expediente que motivó el acto recurrido*

#### Hechos

1. El procurador señor Mateo Cabrer Acosta, en nombre y representación del señor Nicolau Conti Fuster, ha interpuesto un recurso contencioso administrativo contra la Resolución de la Consejera de Administraciones Públicas de 22 de mayo de 2013 por la cual se publica la lista definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas para acceder a la subescala de Secretaria, categoría superior, de la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal (BOIB núm. 76, de 30 de mayo de 2013).

2. En fecha 18 de junio de 2013 tuvo entrada en el Registro de la Consejería de Administraciones Públicas el oficio de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears de 12 de junio de 2013 mediante el cual se requiere la remisión del expediente que motivó el acto impugnado.

3. En el mismo oficio se requiere que se notifique a las personas interesadas en el expediente la Resolución por la cual se acuerda remitir el expediente y que se las emplaze de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Por todo esto dicto la siguiente

#### Resolución

1. Remitir una copia autenticada del expediente que motivó el acto recurrido a la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears.
2. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo núm. 181/2013, que se sigue por los trámites del procedimiento ordinario ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de nueve días a partir del siguiente al de la notificación de esta Resolución.
3. Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo indicado, se les considerará como parte, y que esto no retrotrae ni interrumpe el curso del procedimiento; y que si no se personan oportunamente continuará el procedimiento en sus trámites y no será necesario notificarles.
4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Marratxí, 26 de junio de 2013

**La Consejera**

Maria Nuria Riera Martos

